

Nombre del Repatriados trabajando

Descripción: Otorgar apoyo para traslado desde el punto de repatriación hacia su lugar de residencia en el país con fines de búsqueda de empleo, a las y los connacionales repatriados que manifiesten no intentar un nuevo cruce hacia EUA con tal fin.

Tipo: Federal

Vigencia del programa: Permanente.

Horarios de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Tiempo de atención en ventanilla: 30 minutos aproximadamente.

Fundamento jurídico: Artículo 538 de la Ley Federal del Trabajo; artículo 38, fracciones I, XIII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 22, fracción VII y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico. Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el Ejercicio 2016.

Oficina responsable: Dirección General del Servicio Estatal de Empleo. Coordinación de Movilidad Laboral. Unidad Central, Puebla: Callejón de la 10 Norte No.806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla Pue. C.P.72000 Teléfono (01 222) 246-57-76 Ext. 229. Unidad Regional Tehuacán: Centro Integral de Servicios (CIS), SECOTRADE. Dirección General del Servicio Estatal de Empleo (Unidad Regional) Carretera Federal Puebla-Tehuacán Km. 114, San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla. Teléfono: (01 238) 380-39-30. Ext. 229 Horario de atención de Lunes a Viernes: 9:00 a 18:00 hrs. Unidad Regional Teziutlán: Centro Integral de Servicios (CIS) Carretera Federal Teziutlán - Puebla S/N. Entronque con Autopista Teziutlán-Puebla, frente al Hospital General de Teziutlán, Teziutlán, Puebla. Teléfono: (01 231) 313-68-64. Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Información complementaria: Apoyo económico y Vinculación Laboral.

Funcionario responsable de generar la información: Lic. Raquel Rosalía Razo Valdés.

Área responsable de generar la información: Dirección General del Servicio Estatal de Empleo.

Requisitos	Original	Copia
CURP	SI	1

Boleta de repatriación
Presentar Boleta o listado de repatriación expedido por el Instituto Nacional de Migración en el cual se acredite la repatriación de los EUA de la o el solicitante de empleo en original y copia simple.

SI

1

Consideraciones Generales

1. No haber sido apoyadas o apoyados en el presente ejercicio fiscal, por este Subprograma.
2. Ser persona buscador de empleo
3. Tener cumplidos 16 años o más
4. Contar con su constancia de repatriación expedida por el INM, con fecha máximo de 20 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE de su origen/residencia.

Procedimiento.

Paso 1

Los Servicios Nacionales de Empleo de los estados de la frontera canalizan a las y los repatriados a las oficinas de los SNE de sus estados de Origen.

Paso 2

La o el repatriado se presenta en las Oficinas del Servicio Estatal de Empleo Puebla para entregar la documentación requerida.

Paso 3

Personal del Servicio Estatal de Empleo verifica la información y documentación correspondientes.

Paso 4

Se entrega el apoyo. (El tiempo de entrega del apoyo económico puede ser de 1 a 10 días).

Lugares donde realizar el trámite

SECOTRADE Dirección General del Servicio Estatal de Empleo Tehuacán
Dirección: Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 114, Col. San Lorenzo Teotipilco..

Teléfonos: (01 238) 380-39-30 Ext. 229.
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

SECOTRADE Dirección General del Servicio Estatal de Empleo Teziutlán
Dirección: Carretera Federal Teziutlán - Puebla S/N. Entroque con Autopista Teziutlán - Puebla, frente al Hospital General de Teziutlán.
Teléfonos: (01231) 313-68-64.
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

SECOTRADE Dirección General del Servicio Estatal de Empleo Central
Dirección: Callejón de la 10 Norte No. 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue. C.P. 72000.
Teléfonos: (01 222) 246-57-76 Ext. 111 y 232.
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Asistencia telefónica tramit@pue: **01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.
Artículo 11, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**ESTÁNDARES
DE CALIDAD**

ESTÁNDARES DE CALIDAD: *Honestidad:* El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio. *Amabilidad:* En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio. *Quejas y denuncias:* La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisarías al teléfono **01 800 HONESTO (466 37 86)**